

RESOLUCIÓN N° 0075,  
NEUQUÉN, 31 ENE 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 10-M-2023 y el Decreto N° 1148/2022; y

CONSIDERANDO:


Que en expediente mencionado en el Visto, obra Telegrama Colacionado N° 22920269, mediante el cual el señor **Nahuel MARETICH, D.N.I. N° 37.467.432**, presentó la renuncia a su designación de planta política, en el cargo de Jefe de División de Diseño, de la Dirección de Diseño y Redes Sociales, dependiente de la Dirección Municipal de Comunicación, Enlace y Fotografía, perteneciente a la Coordinación Municipal de Gestión en Deportes y Actividad Física, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Deportes y Actividad Física, a partir del día 02 de enero de 2023;

Que ha tomado conocimiento el señor Secretario del área, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

  
Dra. MARÍA SOLEDAD ROJAS AGUILAR  
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

0075-23

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA  
Y  
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

**RESUELVEN:**

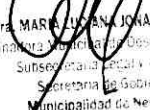
**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por el señor **Nahuel**  
----- **MARETICH**, D.N.I. N° 37.467.432, a su designación de planta  
política, en el cargo de Jefe de División de Diseño, de la Dirección de Diseño y  
Redes Sociales, dependiente de la Dirección Municipal de Comunicación, Enlace  
y Fotografía, perteneciente a la Coordinación Municipal de Gestión en Deportes  
y Actividad Física, en la órbita de la Secretaría de Deportes y Actividad Física.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las  
----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y  
oportunamente, archívese.

ES COPIA. -

FDO.) SERENELLI  
HURTADO

  
Dra. MARÍA JUANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora General de Despacho - Neuquén  
Subsecretaría de Gestión  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén